REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

TRD. 130.05.29

Saravena, 28 de octubre del 2026

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

CERTIFICA

Que, para el proyecto denominado **"REPARACION LOCATIVA Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTAN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, se requiere licencia de construcción, la cual se expedirá previo lleno de requisitos y el recibo de pago del impuesto de delineación según lo establecido en el Artículo 116 del Acuerdo 032 de 2020, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.3.1 del Decreto 1077 de 2015: El valor a cancelar se relaciona en el siguiente cuadro:

TIPO DE TRAMITE	AREA A INTERVENIR	VALOR A CANCELAR	VIGENCIA DEL VALOR DE LA LICENCIA
DELINEACION URBANISMO	49.49 M2	$ 780.000,00	31 DE DICIEMBRE DE 2026

ERICA LIZETH CASTRO SALCEDO
Secretaria de Planeación e Infraestructura

NOMBRE: GENESIS MELANIA CACERES PARADA **CARGO:** APOYO TECNICO ADMINISTRATIVO	DIGITÓ	FIRMA:
NOMBRE: JOSE LUIS LEON RODRIGUEZ **CARGO:** TECNICO ADMINISTRATIVO	REVISO	FIRMA:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

T.R.D 130.35.04

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE SARAVENA - ARAUCA

CERTIFICA:

Que, el proyecto **"REPARACION LOCATIVA Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTAN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"** en la intervención a realizarse en la IE INDIGENA UWA TUTUKANA SINAIAKA (sede principal) - SARAVENA, se articula con el Plan de Desarrollo 2024-2027" en la línea Estratégica 2. " SARAVENA FUTURO BRILLANTE, DERECHOS CON EQUIDAD. ", SECTOR: Educación, PROGRAMA: (2201) Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media.

Dado en el Municipio de Saravena, a los dieciséis (16) días del mes de octubre de 2026.

ERICA LIZETH CASTRO SALCEDO
SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

Nombre: YULIETH ANDREA PULIDO GAMBOA Cargo: Técnico Administrativo Banco Proyectos	Proyectó y Digitó	Firma:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

T.R.D 130.35.04

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE SARAVENA - ARAUCA

CERTIFICA:

Que, el proyecto de inversión denominado **"REPARACION LOCATIVA Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTAN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"** en la intervención a realizarse en la IE INDIGENA UWA TUTUKANA SINAIAKA (sede principal) – SARAVENA, no está localizado en zona que presente alto riesgo no mitigable, ni presenta alto impacto ambiental y está acorde con el uso y tratamiento del suelo de conformidad con el respectivo Plan Básico de Ordenamiento (PBOT).

Dado en el Municipio de Saravena, a los dieciséis (16) días del mes de octubre de 2026.

ERICA LIZETH CASTRO SALCEDO
SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

Nombre: YULIETH ANDREA PULIDO GAMBOA Cargo: Técnico Adminis. Banco de Proyectos	Proyectó y Digitó	Firma:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

T.R.D 130.35.04

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE SARAVENA DEPARTAMENTO DE ARAUCA

CERTIFICA:

Que, el proyecto **"REPARACION LOCATIVA Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTAN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"** en la intervención a realizarse en la IE INDIGENA UWA TUTUKANA SINAIAKA (sede principal) – SARAVENA, no se encuentra inscrito en el banco de proyectos municipal y que de igual forma el municipio no cuenta con recursos en la presente vigencia para su financiamiento.

Dado en el Municipio de Saravena, a los dieciséis (16) días del mes de octubre de 2026.

ERICA LIZETH CASTRO SALCEDO
SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

Nombre: YULIETH ANDREA PULIDO GAMBOA Cargo: Técnico Administrativo Banco Proyectos.	Proyectó y Digitó	Firma:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

T.R.D 130.35.04

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SARAVENA DEPARTAMENTO DE ARAUCA

CERTIFICA:

Que las actividades del proyecto de inversión, **"REPARACION LOCATIVA Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTAN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"** en la intervención a realizarse en la IE INDIGENA UWA TUTUKANA SINAIAKA (sede principal) - SARAVENA, que pretenden financiarse con recursos del SGR, no están siendo, ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos.

Dado en el Municipio de Saravena, a los dieciséis (16) días del mes de octubre de 2026.

JUAN IGNACIO CIFUENTES SANTOS
Alcalde del Municipio de Saravena

NOMBRE: ERICA LIZETH CASTRO SALCEDO **CARGO:** Secretaria Planeación e Infraestructura	Proyectó:	Firma:
NOMBRE: YULIETH ANDREA PULIDO GAMBOA **CARGO:** Tec. Admin área Técnica de Proyectos	Digitó	Firma: Yulieth Pulido
NOMBRE: RUSMILENY BUITRAGO JAIMES **CARGO:** Secretaria de Hacienda	Revisó:	Firma:
NOMBRE: MARIETH GISELLA HERNÁNDEZ BUENO **CARGO:** Jefe de oficina jurídica	Revisó:	Firma:

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARAUCA

CERTIFICA

Que, el Municipio de ARAUCA garantizará la operación y funcionamiento de los bienes y servicios entregados, con ingresos de naturaleza permanente para el proyecto de inversión denominado **"REPARACION LOCATIVA Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTAN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**

Dado en el municipio de Arauca a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2026 a solicitud del interesado.

28/10/26

JUAN ALFREDO QUENZA RAMOS
Alcalde del Municipio de Arauca

Reviso: Yomy Vanessa Espinel Duran - Secretaría de Planeación Municipal de Arauca

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARAUCA

CERTIFICA

Que las actividades que pretenden financiarse con el proyecto "**REPARACION LOCATIVA Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTAN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"** a realizarse en la **I.E. GUAHIBO SIKUNI PLAYEROS (sede principal)**, en lo que respecta a intervenciones eléctricas por parte del Municipio de Arauca se precisa que no no están siendo financiadas con recursos del SGR, ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos.

Dado a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año 2026.

27/10/26.

JUAN ALFREDO QUENZA RAMOS
Alcalde del municipio de Arauca

Elaboró: Nubia Martinez Nieves- Profesional BPIM

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE ARAUCA

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo al artículo 2.2.6.1.1.7 decreto 1077 de 26 de mayo de 2015 el cual regula el trámite de licencias urbanísticas del presente ***PROYECTO*** que tiene por objeto: **"REPARACION LOCATIVA Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTAN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA", en la intervención a realizarse en la I.E. INDIGENA GUAHIBO SIKUANI PLAYEROS (sede principal) NO REQUIERE** tal tramite, de conformidad con el artículo 2.2.6.1.1.10 del Decreto 1077 de 2015, no requiere licencia urbanística de construcción.

El citado «Artículo 2.2.6.1.1.10 del Decreto 1077 de 2015» establece:

"Se entiende por reparaciones o mejoras locativas aquellas obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales, formales y/o volumétricas. No requerirán licencia de construcción las reparaciones o mejoras locativas a que hace referencia el artículo 8 de la Ley 810 de 2003 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya".

Para esta dependencia es de suma importancia participar en procesos que conduzcan al desarrollo del municipio, apoyando a la comunidad en la planificación de una mejor ciudad. Por tal motivo, este despacho permanecerá atento a resolver cualquier inquietud o requerimiento relacionado.

Dado en el municipio de Arauca a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2026 a solicitud del interesado.

YOMY VANESSA ESPINEL DURAN
Secretaria de Planeación Municipal

Proyecto: Arq. Juan Pablo Rodríguez Garrido – Jefe de control urbano

MUNICIPIO DE ARAUCA	PROCESO: GESTIÓN DE LA PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL	CODIGO		
		FRT-OUR-005		
	CONSTANCIA DE USO DEL SUELO DE UN PREDIO	FECHA DE EMISIÓN		
		27	06	2023
		VERSION 1		

200.26.0610

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE ARAUCA

HACE CONSTAR:

Que el proyecto **"REPARACION LOCATIVA Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTAN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA", IE SIKUANI PLAYEROS,** predio ubicado en la vereda Barrancón, corregimiento Santa Bárbara, área rural del municipio de Arauca, se encuentra clasificado con los siguientes usos del suelo; una parte con uso del suelo general Zona de Protección y uso puntual Resguardos y Comunidades Indígenas la otra parte se clasifica con uso general Zona de Conservación y uso puntual Rondas de protección de cuencas que conforman las corrientes hídricas y humedales, se ubica en un sector de amenaza moderada por inundación, según el Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Arauca, Acuerdo 200.02.013 del 9 de septiembre 2015.

DESCRIPCIÓN DE LOS USOS DEL SUELO RURAL

USO	TIPO DE USO	USO PRINCIPAL	USO COMPATIBLE	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
Zona de Protección	Área de resguardos propiedad colectiva de las comunidades indígenas con el carácter constitucional de inalienables, imprescriptibles e inembargables	Los establecidos en el plan de vida de las comunidades	_ Los establecimientos en el plan de vida de las comunidades	_ Los establecimientos en el plan de vida de las comunidades	Todos los demás usos que atentes contras Los establecimientos en el plan de vida de las comunidades
Zona de Conservación	Rondas de protección de las cuencas, subcuencas y microcuencas que conforman las corrientes hídricas del municipio (ríos, caos, cañadas) y rondas de áreas de humedades de sabanas y sus rondas de protección (lagunas, esteros, raudales, zurales)	Protección y conservación del recurso hídrico	_ Preservación del bosque protector. _ Regulación de caudales _ Rehabilitaciones y restauraciones ecológica con especies nativas _ Recreaciones pasiva _ Ecoturismo _ Pesca regulada _ Conservaciones de suelos	_ Obras de Infraestructura para captaciones y vertimientos de aguas con sus respectivos permisos de concesión de agua y de vertimientos. _ Extracción de materias de arrastre con mitigación de impactos y manejo ambiental de los recursos _ Investigaciones científica controlada	Todos los demás usos que atenten contra el uso principal

Dado en el municipio de Arauca, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2026, a solicitud del interesado.

"La presente constancia de uso del suelo no autoriza ningún tipo de construcción, no reemplaza la licencia de urbanismo en ninguna de sus modalidades y no acredita título de propiedad"

YOMY VANESSA ESPINEL DURAN
Secretaria de Planeación Municipal

Proyecto: Franklin Duran – Técnico SPM

"MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION"
Arauca – Arauca (Colombia). Centro Administrativo Municipal CAM
Carrera 24 entre calles 18 y 20 Código Postal 810001 – PBX (7) 8853156 – Línea gratuita 018000977781
www.arauca-arauca.gov.co e-mail contactenos@arauca-arauca.gov.co

204.26.040

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, DEL MUNICIPIO DE ARAUCA

HACE CONSTAR:

Que, de acuerdo con el Acuerdo 200.02.013 del 9 de septiembre 2015, Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Arauca, el proyecto denominado "REPARACIÓN LOCATIVA Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTAN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA" ubicado en las coordenadas descritas en la siguiente tabla, se encuentra en

DESCRIPCIÓN	COORDENADAS		CLASIFICACIÓN
	LATITUD	LONGITUD	
I.E. INDIGENA GUAHIBO SIKUANI PLAYERO	7° 4'43.15"N	70°47'43.13W	MODERADO

Teniendo en cuenta lo anterior, los predios no se encuentran localizados en zona de alto riesgo no mitigable y está acorde con el uso y tratamiento del suelo.

Expedido en el municipio de Arauca a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2026.

RAIZA ROSSANA REINA RIVAS
Coordinadora del CMGRD Arauca

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, ARAUCA

CERTIFICA

Que el proyecto inversión **"REPARACION LOCATIVA Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTAN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"** a realizarse en la **I.E. GUAHIBO SIKUNI PLAYEROS (sede principal)** ,en lo que respecta a intervenciones eléctricas por parte del Municipio de Arauca se precisa que no se encuentra inscrito en el banco de proyectos municipal, ni se cuenta con recursos en la presente vigencia para su financiamiento.

Dado a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año 2026.

YOMY VANESSA ESPINEL DURAN
Secretaria de planeación Municipal

Elaboró: Nubia Martinez Nieves- Profesional BPIM

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, ARAUCA

CERTIFICA

Que el proyecto de inversión "**REPARACION LOCATIVA Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTAN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"** en la intervención a realizarse en la **I.E. GUAHIBO SIKUNI PLAYEROS (sede principal)** , se encuentra en concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal "ARAUCA PROSPERA Y SEGURA 2024 – 2027".

Línea estratégica: DESARROLLO SOCIAL Y PROSPERIDAD COMUNITARIA

Sector: Educación

Programa: Calidad, Cobertura y Fortalecimiento de la Educación inicial prescolar básica y media.

Dado a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año 2026.

YOMY VANESSA ESPINEL DURAN
Secretaria de planeación Municipal

Elaboró: Nubia Martinez Nieves- Profesional BPIM

TRD. 130.05.29

Saravena, 28 de octubre del 2026

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

CERTIFICA

Que, para el proyecto denominado **"REPARACION LOCATIVA Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTAN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, se requiere licencia de construcción, la cual se expedirá previo lleno de requisitos y el recibo de pago del impuesto de delineación según lo establecido en el Artículo 116 del Acuerdo 032 de 2020, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.3.1 del Decreto 1077 de 2015: El valor a cancelar se relaciona en el siguiente cuadro:

TIPO DE TRAMITE	AREA A INTERVENIR	VALOR A CANCELAR	VIGENCIA DEL VALOR DE LA LICENCIA
DELINEACION URBANISMO	49.49 M2	$ 780.000,00	31 DE DICIEMBRE DE 2026

ERICA LIZETH CASTRO SALCEDO
Secretaria de Planeación e Infraestructura

NOMBRE: GENESIS MELANIA CACERES PARADA **CARGO:** APOYO TECNICO ADMINISTRATIVO	DIGITÓ	FIRMA:
NOMBRE: JOSE LUIS LEON RODRIGUEZ **CARGO:** TECNICO ADMINISTRATIVO	REVISO	FIRMA: